“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

**COMUNICADO N° 02**

**APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOCALES PARTIDARIOS**

El partido político Alianza para el Progreso, hace de conocimiento a los comités políticos, responsables políticos y afiliados de nuestra organización política, que respecto a la apertura y funcionamiento de locales partidarios en todo el país, resulta necesario que la misma sea comunicada inmediatamente a nuestra agrupación política adjuntando la siguiente información:

Respecto al responsable del local

* Nombre completo
* Número de DNI
* Número de teléfono y correo electrónico

Respecto al inmueble

* Copia literal del inmueble en mención o documento que acredite propiedad;
* Contrato de arrendamiento o Cesión de Uso según sea el caso, con firmas legalizadas;
* Copia de recibo de servicios públicos, y copia de DNI de propietario;
* Precisar fuente de financiamiento del inmueble.

De igual forma, se les recuerda que el inmueble utilizado como local partidario es para uso exclusivo de las actividades partidarias, debiendo tomarse todas las medidas de seguridad a favor del cuidado de la integridad física de las personas que visiten el referido predio partidario y respetar el uso apropiado de los símbolos y logos del partido.

De no seguirse estas indicaciones, el responsable del local partidario asumirá personalmente las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan. Para mayor información adicional pueden comunicarse al teléfono ***01-2024600 o al e-mail: contabilidad@app.pe***

Atte.

GERENCIA GENERAL

Lima, 16 de setiembre de 2019